

REPÚBLICA ARGENTINA

TERCEROS MINISTERIOS DE LA TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 436

PERIODO LEGISLATIVO 1989

EXTRACTO: M.P.F. - PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO
AL P.E.F. LA REMISION DEL INFORME TECNICO DEL A.C.S.A
DE RECEPCION DE LA ESCUELA Nº 22. -

Entró en la sesión de:

COMISION Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



FUNDAMENTOS

Quienes han tenido la posibilidad de recorrer el edificio de la Escuela 22, han podido comprobar a simple vista y sin hacer una inspección detallada, de algunos problemas que son preocupantes, puesto que hacen a la seguridad, tanto física como psicológica de quienes son los usuarios directos del edificio; alumnos y docentes.

Entre los más notorios podemos puntualizar:

- a) Grietas en muros y solados (pisos) exterior.
- b) roturas y falsa escuadra de carpintería y tabiques divisorios por presunto asentamiento del terreno.-
- c) Rotura y caída de vidrios por lo expresado en el punto anterior.-
- d) Grietas en baranda de hormigón del entrepiso.-

Asimismo es posible observar la imposibilidad de utilización de los bebederos de agua por encontrarse en primer lugar a una altura que no corresponde para el uso de los niños, y en segundo lugar, según expresión de la Directora, por no haber sido conectada la instalación de agua a los mismos.-

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación de este pedido de informes.-

Juan Manuel ROMANO
Legislador



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Solicitar al P.E.T. envíe a esta Honorable Camara Legislativa, a través de quien corresponda, el informe técnico del Acta de Recepción de la Obra Escuela 22, ubicada en las inmediaciones de Monte Gallinero.

ARTICULO 2°.-Informe asimismo si desde la recepción del edificio a la fecha se han realizado inspecciones técnicas al mismo, y si de ellas se han detectado algún tipo de anomalías o deficiencias de construcción.

ARTICULO 3°.-De forma.

Juan Manuel ROMANO
Legislador